



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002123-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que se revierta la situación de supresión del Ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa y que se mantenga la implantación del Ciclo de Formación Profesional de Agro-jardinería y composiciones florales en el IES Conde Lucanor de Peñafiel (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002115 a PNL/002124.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de

ANTECEDENTES

En el BOCyL del pasado 30 de mayo de 2018 aparecía publicada la Orden EDU/532/2018, de 21 de mayo, por la que se autoriza la implantación, cambio y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2018/2019.

En el punto Tercero de Implantación y cambio de ciclos de formación profesional básica e implantación de ciclos formativos de grado medio y superior, dentro del Apartado 2, dice que: se autoriza al centro público relacionado en el Anexo II el cambio de los ciclos de formación profesional que en él se establece.



En el Anexo II aparece el Centro IES Conde Lucanor de Peñafiel (Valladolid) con la supresión de la modalidad presencial del Ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa y la implantación del Ciclo de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y composiciones florales.

El alumnado de ese Instituto de Educación Secundaria ha comenzado a recoger firmas en contra de la decisión de la Consejería de Educación de autorizar la supresión del Grado Medio de Formación Profesional de Gestión Administrativa que se imparte en este centro, única enseñanza media que ofrece el IES peñafileense.

La Asociación de Madres y Padres y el profesorado del centro se han movilizado también para revertir esta decisión de que la comarca de Peñafiel quede sin ciclos de grado medio. Solicitan que no se suprima este nivel educativo, que entienden que es compatible con la FP básica que se implantará en el centro, pues está previsto que comience Agro-jardinería y composiciones florales. Este nivel básico equivaldría a Educación Secundaria, inferior al grado medio que permite optar al superior, y este, a estudios superiores.

No obstante, quienes terminen el ciclo el curso que viene (2018/2019) podrán hacerlo en Peñafiel, mientras que aquellos con asignaturas pendientes quizá se vean abocados a finalizarlo a distancia con otro centro de Valladolid.

La devaluación de la educación precariza el futuro laboral de los y las estudiantes y contribuye a la despoblación rural, restando posibilidades a los jóvenes de la comarca. Estas son algunas de las consecuencias que podría acarrear esta medida según consideran quienes se oponen a la misma. Estas mismas fuentes consideran que mantener las titulaciones en grado medio es la única opción para el alumnado que se titula en la ESO y no pueden desplazarse a Valladolid por los gastos que conlleva.

Si no se quiere que determinadas zonas de Castilla y León estén despobladas hay que garantizar un mínimo de oportunidades en esas comarcas en el ámbito de la Enseñanza Media.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

"Que se revierta la decisión de supresión del Ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa y que se mantenga la implantación del Ciclo de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y composiciones florales en el IES Conde Lucanor de Peñafiel (Valladolid)".

Valladolid, 12 de junio de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz